



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

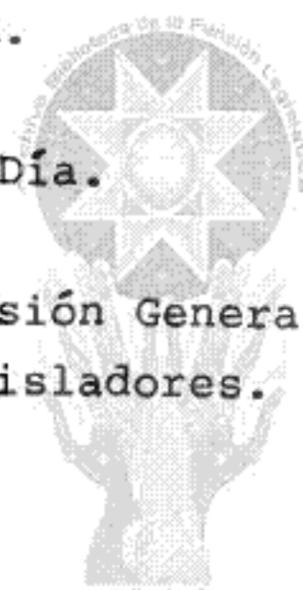
ACTA No. VEINTICINCO

Sesión DE PERIODO ORDINARIO
'Matutina'

Fecha: Quito, 22 de septiembre de 1995

SUMARIO:

- I. Instalación de la sesión.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión General para recibir peticiones de los señores legisladores.
- IV. Clausura de la sesión.



- o - o - o - - o -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTICINCO

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
'Matutina'

Fecha: Quito, 22 de septiembre/1995

INDICE:

	Págs.
I. Instalación de la sesión.....	2
II. Lectura del Orden del Día.....	2
EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN.....	2, 4
Lectura del Acuerdo por el que se requiere asigna ciones para la provincia de Morona Santiago.....	3
III Instalación de la Comisión General para recibir peticiones de los señores legisladores.....	4
EL H. DELGADO COPPIANO ENRIQUE.....	4
EL H. VILLACIS MALDONADO LUIS.....	6.
EL H. VELOZ SANCHEZ VICTOR.....	7
EL H. MALDONADO RIVERA NORBERTO.....	8, 9
EL H. ALVAREZ TENORIO DANIEL.....	10
EL H. BENITEZ DONOSO FREDDY.....	13
EL H. CHAMBA REVILLA FERNANDO.....	14
EL H. SUAREZ MORALES RODRIGO.....	15
EL H. CASTANIER MUÑOZ JUAN.....	16
IV Clausura de la sesión.....	17

- o - o - - o - o -

En Quito, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Vicepresidente, Diputado Franco Romero Loaiza, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas con veinte minutos.

En la Secretaría, actúan: El señor licenciado Fabrizzio Brito Morán y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario, respectivamente.

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

AGUIRRE MAYO ANGEL
 AGUIRRE RAMIREZ FRANCISCO
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CELLERI CEDENO OSCAR
 COSTA FEBRES WILMAN
 CHAMBA REVILLA FERNANDO
 CHAVEZ RODAS ROGER
 CHAVEZ VALLEJO NELSON
 CHONG CERRUFO ANGEL
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 DELGADO JARA DIEGO
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN



MENDOZA GUILLEN TITO
 MELENDEZ GARZÓN ANGEL
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO SILVA ARACELLY
 NOBLECILLA REYNA GALO
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PACHECO PINOS VICTOR
 PINCAY MONTIEL WALTER
 PROAÑO MAYA MARCO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 ROMERO TORO JOSE
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 URIBE LOPEZ FANNY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VILLACIS MALDONADO LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Viernes veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. "Primero: Peticiones de los señores legisladores". Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor diputado Germán Mancheno, tiene el uso de la palabra.

EL H. MANCHENO NOGUERA: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Agradezco pues al señor Presidente titular que se ha dignado indicarle a usted, que decidió concederme el uso de la palabra el día de hoy. Señores legisladores: Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a cada uno de ustedes por la solidaridad y la comprensión que siempre han demostrado con este diputado, con la provincia a la que represento y con la Región Amazónica toda. Esta solidaridad, que ha sido expresada con el voto de apoyo de ustedes a los diferentes proyectos de ley, decretos y acuerdos que se han solicitado en beneficio de la Región Amazónica. Algunos de estos proyectos, actualmente están ya en vigencia porque han sido aceptados por el Ejecutivo y la aceptación por parte del Ejecutivo lógicamente se debe a que el Congreso Nacional ha analizado los proyectos con detenimiento y ha considerado que son positivos para el desarrollo de la región. Convencido de que esta solidaridad, de que este compromiso de los legisladores de este Congreso, con la provincia de Morona Santiago se mantiene y porque sé que ustedes conocen la realidad y la postergación de esta provincia, señor Presidente, me voy a permitir solicitar a usted que se dé lectura por Secretaría este acuerdo, a fin de que los señores diputados se dignen aprobarlo y que la Comisión de Presupuesto y el Ministerio

al cual se le recomienda y se le requiere atender, tomen muy en cuenta los puntos que contiene este acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto señor diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo entregado por el señor diputado Germán Mancheno.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que después del conflicto bélico con el Perú, cuyo escenario fue la provincia del Morona Santiago, la situación de postergación y abandono han agravado las condiciones de vida de sus pobladores; Que el cierre de la carretera en el tramo Baños Puyo, insidie negativamente en el bienestar y desarrollo de la provincia; Que el Estado ecuatoriano debe contrarrestar la acción invasora de la televisión peruana, que sigue causando daño al espíritu nacional de los pobladores de Morona Santiago, y; Que el Estado ecuatoriano debe crear las condiciones que permitan fortalecer el desarrollo integral, la justicia social, así como la consecución de los objetivos nacionales de soberanía, integración e integridad territorial. En uso de las atribuciones. Acuerda: Requerir al Ministerio de Energía y Minas, para que cree un subsidio, para el transporte de gas licuado a la provincia de Morona Santiago en mínimo doscientos sucres por kilogramo; Recomendar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional al analizar la Proforma Presupuestaria del Estado para el año de mil novecientos noventa y seis, haga constar lo siguiente: Que se asigne una partida de quinientos millones de sucres al Honorable Congreso Provincial de Morona Santiago para que se contrate la colocación de antenas repetidoras en todos los cantones de la provincia, y especialmente en los que se encuentran en la zona del conflicto; Que se incremente a lo presupuestado para la carretera Guamote-Macas, una asignación de dos mil millones de sucres, para la construcción de puentes, entre ellos el de Asilán y el de Colimbo; Que se incremente una partida de cinco mil millones de sucres para que se inicie el asfaltado de la carretera Macas-Puyo, en el tramo Río Upano-Río Pastaza; Que se asigne una partida presupuetaria, de tres mil millones de sucres para la construcción del puerto y la capitanía del puerto en el río Morona. Hasta allí el texto del acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado Mancheno.

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, solicito que ponga a consideración de los honorables legisladores para que ellos se pronuncien sobre el acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto señor diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación acerca del texto del acuerdo que usted ha procedido a dar lectura. Un momento, señor Secretario. Punto de orden señor diputado Santiago Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ: Nos dejaron sin quórum, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento están treinta y tres legisladores, señor Presidente.

EL H. BUCARAM ORTIZ: No hay quórum, gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Señores legisladores, al instalar la sesión constatamos el quórum, existía el quórum correspondiente, este momento algunos legisladores han abandonado este recinto, en consecuencia vamos a declarar una comisión general para recibir las peticiones de los señores diputados. En consecuencia, no vamos a poder votar el proyecto de acuerdo presentado por el señor diputado Mancheno, pero queda pendiente, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Enrique Delgado.

III

En razón de no existir el quórum reglamentario para continuar con la sesión, el señor Presidente declara Comisión General, para recibir peticiones de los señores legisladores.

EL H. DELGADO COPPIANO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Para todo el sector agropecuario del país viene siendo una preocupación constante, el problema de capitalización que no tiene en estos momentos

el Banco Nacional de Fomento; cuando en la región de la Costa está por iniciarse, señor Presidente y señores legisladores, el nuevo ciclo de préstamos para la preparación de terrenos para la nueva siembra, se sigue sintiendo a nivel de Banco Nacional de Fomento, a todos los usuarios del sector agropecuario, que se acercan a las diferentes oficinas del mismo, la respuesta terminante es que no existen recursos para préstamos frescos y que solamente es posible realizar operaciones con el sistema que se ha dado en denominar de traspasos. Esto, indiscutiblemente, señor Presidente, aparte de tener paralizado al sector agropecuario de la costa ecuatoriana, impide absolutamente en todas las actividades de tipo comercial e industrial, porque simple y llanamente, el sector agrícola que es el más numeroso de la costa ecuatoriana, no tiene ningún tipo de recursos ni siquiera para comprar los insumos necesarios para la nueva siembra. Por esta razón, las autoridades del Banco Nacional de Fomento, han venido reclamando que el gobierno nacional absorba sobre todo el sector de la deuda externa que mantiene el Banco Nacional de Fomento y permite leer un momento, señor Presidente, con las instituciones de la banca multilateral, como BID, Corporación Andina de Fomento, etcétera. Este desembolso sería de aproximadamente noventa mil millones de sucres, este es el reclamo que vienen haciendo las autoridades del Banco Nacional de Fomento, que tiene directamente incidencia en el sector agropecuario de la costa. Por eso es que yo estoy solicitando por su intermedio, señor Presidente, a que en el presupuesto general del Estado, de mil novecientos noventa y seis, previo acuerdo de la comisión respectiva, con las autoridades del Ministerio de Finanzas, se acoja favorablemente este pedido, que sería la única forma como el Banco Nacional de Fomento puede disponer de recursos frescos, para comenzar a operar en el sector de la costa ecuatoriana, ante el nuevo ciclo de siembra que se avecina. Si esto no ocurre, señor Presidente, si el sector agropecuario sigue paralizado, si las fuentes de producción de productos alimenticios de la canasta familiar que producen nuestros agricultores, no es posible sembrarlos, no habrá cosecha e insidirá muy gravemente en el proceso inflacionario de los próximos meses. Todos sabemos, señor Presidente, que la inflación es el más

grande impuesto que pagan sobre todo las clases menos favorecidas del país. Por esta razón, la capitalización del Banco Nacional de Fomento, es de suma urgencia y así lo planteo yo al Congreso Nacional y muy especialmente a la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Que Secretaría recoja todas sus inquietudes para que se realice la gestión correspondiente. Señor diputado Luis Villacís.

EL H. VILLACIS MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente. Le había solicitado la palabra, señor Presidente, porque considero que si sería interesante usted tome debida nota de quienes son los diputados que estando presentes abandonan la sala cuando hay cosas tan importantes como las que se plantean en este día, y lo que es más, tiene que ver mucho con la imagen y el desarrollo del Congreso Nacional. Mi preocupación está en el sentido de ubicar, antes de que se concluya esta Comisión General quienes están presentes, para que conste, precisamente quienes son los que cumplen con el parlamento nacional. De otro lado, una de las preocupaciones que yo quería expresar esta mañana, señor Presidente, tiene relación con lo que acontece con la Cemento Chimborazo, hay este momento un pedido por parte de importantes sectores sociales de la provincia de Chimborazo, una preocupación incluso de los agricultores del país y más concretamente de la Cámara de Agricultores de la Segunda Zona, porque la Cemento Chimborazo es propiedad del Banco Nacional de Fomento y como todo lo que está pasando en este país, a propósito del proceso de privatizaciones, tiene relación estrecha con el hecho de entregar importantes empresas estatales para privatizarlas y en ese plano perjudicar a los ecuatorianos, también en este caso concreto de la Cemento Chimborazo, se pretende perjudicar a los agricultores del país que son los que han hecho precisamente que esta propiedad pertenezca al Banco Nacional de Fomento y perjudicar también entiendo a la provincia de Chimborazo como tal. De lo que se conoce, señor Presidente y señores diputados, es que la Cemento Chimborazo, el avalúo que se ha hecho está por debajo de los verdaderos costos que tiene este momento esa importante empresa del país; y de otro lado, también, los agricultores señalan

que eso no va a servir para capitalizar el Banco Nacional de Fomento sino más bien, como ha sucedido en diversas ocasiones, que antes que servir para capitalizar el Banco Nacional de Fomento, esos dineros van a ser mal invertidos y no van a resolver los problemas que este momento están atravesando los agricultores del país. Bajo estas consideraciones, señor Presidente, quiero proponer que el Congreso Nacional, acuerde precisamente conformar una comisión que investigue de manera detallada, qué es lo que está pasando con la venta de los activos de la Cemento Chimborazo, propiedad del Banco Nacional de Fomento y que se suspenda la venta, hasta tanto realmente haya transparencia o se pruebe que va a haber transparencia, en la venta de esa empresa. En todo caso, la propuesta va en el sentido de que el Congreso Nacional pueda intervenir en este marco con un acuerdo, pidiendo se suspenda la venta de las acciones de los activos que tiene el Banco Nacional de Fomento en la Cemento Chimborazo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Vinicio Veloz, inmediatamente el señor diputado Norberto Maldonado.

EL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hace posiblemente un año atrás, había hecho un planteamiento ante el Congreso Nacional, para que se someta la aprobación de un acuerdo en el sentido de que la administración de justicia en la Amazonía ecuatoriana, como todos los aspectos, han sido postergados y esto es algo que realmente nos preocupa, porque realmente ante los diversos presidentes de la Corte Suprema de Justicia, hemos hecho el planteamiento, de que se creen, mejor dicho están creadas las cortes, pero no se nomina a los señores ministros y al personal necesario. Ahora que los juzgados realmente están tan restringidos para poder administrar tanta demanda, realmente en esta mañana me ha llamado el señor juez de lo penal y el señor juez de lo civil de Pastaza, en el sentido de que por parte de este Congreso Nacional, se envíe una comunicación al señor Presidente de la Corte Suprema para que se dé trámite a esta situación. En el período del ministro Acosta, realmente ya estuvo el presupuesto necesario, hoy también está considerado el presupuesto, pero no podemos

permitir que esto siga dilatándose cuando es una actividad tan importante dentro del quehacer social de la Amazonía. Ruego, señor Presidente, por su intermedio se comuniqué haciendo este petitorio al señor Presidente de la Corte Suprema, para que se dé paso a esta necesidad tan urgente o al menos la creación de un juzgado más, porque ya la administración de justicia está tan difícil, tan saturada, que realmente las cárceles, las pequeñas cárceles que tenemos ahí, ya no caben para las personas que demandan este tipo de procedimiento. Dejo en sus manos, señor Presidente, para que se haga la comunicación en el menor tiempo posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Señor diputado Alejandro Maldonado.

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Por Secretaría, quisiera yo saber, si el CONAM, ha cumplido con lo que dispone el artículo doce, literal h' de la Ley de Modernización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, Secretaría.

EL H. MALDONADO ALEJANDRO: Para tal efecto, sería bueno que leamos el literal h'.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, a lo requerido por el señor legislador. Dígnese tener un poco de paciencia, señor diputado.

EL H. MALDONADO RIVERA: Yo tengo a la mano, señor Presidente, artículo doce, literal h'.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.

EL H. MALDONADO RIVERA: Si me permite leerlo, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo doce de la Ley de Modernización del Estado. "Funciones del Consejo: Son funciones del Consejo Nacional: Literal h' Informar semestralmente al Congreso Nacional, sobre los procesos, actos y contratos de privatización". Hasta aquí el literal h'.

EL H. MALDONADO RIVERA: Precisamente sobre eso, señor Presidente, yo quisiera saber si el CONAM, ha cumplido, informando en los dos últimos semestres al Congreso, sobre los procesos, actos y contratos de privatización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase informar, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Hace mes y medio, por petición del diputado Almeida, han remitido un informe sobre ese particular.

EL H. MALDONADO RIVERA: Bueno, mi pregunta es, si al margen de lo que haga un diputado, en términos de cumplimiento de la ley, porque de lo que yo tengo entendido, señor Presidente, el CONAM, no ha cumplido, no ha cumplido con lo que manda la ley. Yo hacía esta pregunta para demostrar cómo el CONAM, no tiene ningún interés con cumplir con aquello que le significa el control, porque en este caso, el Congreso es el control. Por eso, señor Presidente, la denuncia del diputado Luis Villacís, que se concatena a lo que hemos venido aquí constantemente denunciando, conlleva el hecho de intervenir. Señor Presidente, yo quiero añadir a lo que ya he dado a conocer, algunos datos propicios al momento. A la Empresa Cementos Chimborazo, se la quiere vender, siendo un recurso patrimonial de Chimborazo y del Ecuador, pero subvalorándolo, ésto es una realidad. Se pretende obtener cuarenta y siete millones, cuando la empresa, sabemos, vale estimativamente setenta y cinco millones. No se le da valor a trescientas toneladas diarias de cemento que puede generar adicionalmente la empresa y que tiene ya capacidad potencial. Se está despidiendo -nosotros dimos el dato de ochenta- tenemos hoy telegramas de los trabajadores, de que se está despidiendo a cien trabajadores, sin arreglar su situación legal, se los está poniendo en la calle. Pero algo más, señor Presidente, se habla de reinversión, cuando se le quiere quitar sesenta y cinco millones a la provincia y al país, y se dice que en una línea de crédito especialísima, se le va a ofertar diez millones para créditos, cuando el Banco de Fomento, tiene la obligación de prestar el dinero, sin necesidad de vender La Cemento. Agregado a ello, las rentas que genera, que son aproximadamente de quince mil millones anuales, que servía para que el banco utilice en términos de facilitar créditos o de generar inversión en el campo de la producción agropecuaria, se va a perder. Quiero dejar constancia también, señor Presidente, que en este caso como en otras empresas, son intermediarias extranjeras, las que están permitiendo

el que prácticamente se desnacionalicen los recursos nacionales, y el que se atraque a estos recursos. En este caso, nuevamente Corporation Bictec que ya facilitó el atraco a Selva Alegre, nuevamente está facilitando la venta lo que es más y debemos decir con propiedad, el regalo de la Empresa de Cemento Chimborazo. Pero también estuvo Price Water House, que posiblemente es la misma que contrató por quinientos veinte millones, para copiar la Ley de Régimen Eléctrico-Argentina, la que subvaloró a la Empresa de Cemento Chimborazo, dándole dieciocho millones como valor, cuando ya la empresa ese momento, valía por sobre los cincuenta millones. Señor Presidente, hay que intervenir, yo de manera concreta pido que el día veinticinco de este mes y año, el Presidente del Banco y el Gerente del Banco de Fomento, se presenten en el seno del Congreso, para explicar lo que sucede. Esta petición ya la hice, justamente en la sesión aquella en que se llevaba adelante el juicio contra el ministro de Finanzas. Pienso que es menester que aquí, se informe al Congreso lo que viene pasando. Chimborazo y el Ecuador no puede permitir que los recursos de la patria, se subasten a precio de regalo y se transfieran a empresas internacionales, que las ganancias las convierten en ahorro financiero internacional, en grave detrimento de la economía de la patria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Procederemos a enviar una comunicación a los principales personeros del Banco de Fomento, e invitarles a este recinto, para que nos informen al respecto de su inquietud. Señor diputado Freddy Benítez. Señor diputado Daniel Alvarez Tenorio.

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, quiero transmitir a conocimiento de usted, y por su intermedio a todos los señores legisladores, la tremenda preocupación que al momento existe en los sectores populares, por el alto costo de las medicinas, y lo más preocupante, Presidente, es que la Comisión o el Comité de Precios, que fijan los precios de los medicamentos en este país, está integrado entre otros, por un representante del Congreso de la República. Yo quiero pedir que usted solicite al representante nuestro en ese

Comité de Precios, que nos diga qué argumentaciones válidas ha tenido o tiene, para autorizar continuamente la elevación de los precios de los medicamentos, ésto que es manejado por empresas transnacionales, que se enriquecen a base del dolor y la angustia de nuestro pueblo. Tómese en cuenta que hemos llegado a una situación tal, en un país donde de cada diez ciudadanos, ocho viven en la pobreza total, de no ganar siquiera para que se puedan alimentar, peor para comprar medicinas de alto costo. Le pido que con su venia, autorice a Secretaría, se dé lectura, a un dato de prensa, proveniente del Diario "El Universo", de Guayaquil, lo que da fe a propósito de lo que estoy manifestando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Medicinas cuestan más cada semana. Los precios de medicinas. Quito. Los precios de las medicinas de consumo humano, son reajustados cada semana, autorizados por el Comité de Precios, sobre la base de las solicitudes que presentan las casas productoras. El ministro José Vicente Maldonado, dijo que esos ajustes se hace cada semana, según los análisis técnicos. Se conoció que productos vitamínicos hormonales, anabólicos, antitusígenos, recibieron un aumento ponderado del veinte y cinco por ciento hace pocos días. De acuerdo a la normatividad legal, el Comité de Precios de Medicinas, formado por representantes de los ministerios de Industrias y de Salud y del Congreso Nacional, es el que acepta o niega, aumentos en función de las solicitudes que realizan las firmas comerciales e industriales...".

EL H. ALVAREZ TENORIO: Hasta ahí no más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado.

EL H. ALVAREZ TENORIO: Es importante que por lo menos nosotros, los que representamos al pueblo ecuatoriano, en este Congreso de la República, sepamos las motivaciones que tiene el representante del Congreso ante el Comité de Precios de los medicamentos, para autorizar semanalmente, el aumento de esos precios, lo que incide brutalmente en la vida, en la tranquilidad, en el bolsillo de los pobres de nuestro país. Señor Presidente, aquí en Quito, funciona más que en ningún otro lugar de la República, en forma eficiente la

organización barrial. Quito, tiene más de mil barrios debidamente organizados y consecuentemente, más de mil directivas barriales. En esta ciudad, donde cada cual hace sus esfuerzos, para lograr obras; pone mano de obra para lograr el abarataamiento de obras estimuladas por las instituciones seccionales o nacionales, a pesar de todo lo que ha dicho el matemático Illingwort, quien ofensivamente, alguna vez manifestó que Quito era sinónimo de quitar, en esta ciudad, señor, a pesar de estar a pocos pasos de la casa de gobierno, donde se deciden las inversiones, a pocos pasos del Ministerio de Finanzas, hay barrios donde no hay energía eléctrica, donde no hay agua potable, lo que pasa es que el quiteño no grita su dolor, ni habla mucho de su angustia. Nosotros estamos en el deber de contribuir, por lo menos a estimular moralmente, a las organizaciones barriales de la capital de la República, la mayoría de ellas, agrupadas en la Asociación de Barrios del Sur de Quito, organización que conozco hace muchos años y donde con mucho empeño, con miras a lograr superar problemas que tienen que ver con pequeñas obras, pero que han significado en cada sector, trabajan, se organizan, sesionan casi todos los días y tratan de motivar a las autoridades, para que les ayuden. Quiero poner a consideración de esta comisión general y de usted especialmente, el proyecto de acuerdo, para que se lo haga llegar por mi intermedio a la Asociación de Barrios del Sur. Le ruego ordenar su lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Señor Secretario, proceda de acuerdo a la solicitud del señor diputado Alvarez.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Congreso Nacional. El Congreso de la República del Ecuador, Considerando: Que la Asociación de Barrios del Sur de Quito, vienen cumpliendo una labor altruista en beneficio de los sectores populares, especialmente de los barrios asociados a dicha organización; Que las justas aspiraciones de los barrios del Sur, por mejorar la situación por la que atraviesan, les mantiene en una permanente lucha social y patriótica. Acuerda: Primero: Estimular la gestión valerosa de la Asociación de Barrios del Sur, al servicio de los demás, para la reivindicación de sus

derechos; Segundo: Solidarizarnos y apoyar a la Asociación de Barrios del Sur, en su lucha permanente para el mejoramiento de las condiciones de vida, en las que se debaten y felicitar a la vez, a su directiva, conducida por el señor Luis Luna Mafla; Tercero: Delegar al honorable diputado Daniel Alvarez Tenorio, para que entregue el presente Acuerdo". Hasta aquí el documento que se ha proporcionado.

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, antes, cuando los legisladores teníamos la posibilidad de sugerir e incluir en el Presupuesto Nacional una partida presupuestaria o varias, para rehabilitar pequeñas obras, se podía contribuir en forma material para mejorar la situación de los barrios, ahora no, no se dispone de las partidas. Por lo tanto, lo mínimo que debemos hacer es estimularles moralmente y decirles que sigan adelante su lucha porque de esa manera Quito, Pichincha y a lo mejor contagiando a otros lugares de la República, superarán en algo los problemas que viven ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Dispongo a Secretaría, que en el primer punto del Orden del Día de la sesión el próximo día lunes, se incluya la lectura de los acuerdos que han sido presentados el día de hoy y se sometan a votación. El señor diputado Freddy Benítez tiene el uso de la palabra.

EL H. BENITEZ DONOSO: Señor Presidente, señores legisladores: Una de las cosas que se pone en tela de juicio, es cuando al arribar a un próximo milenio, no se tenga consolidado el criterio de nación, y obviamente se improvise una serie de fenómenos que se alejan de nuestro acervo cultural. Yo por eso, en esta Comisión General que me hubiese gustado que haya el quórum debido para plantear la propuesta ante el pleno del Congreso Nacional, creo que es importante basándonos en hechos históricos, que se reivindique a nuestros indígenas. Yo sé que hay políticas sociales que benefician a muchos ecuatorianos, pero no hemos especificado una tendencia a reivindicar el acervo cultural de nuestros indígenas. Por eso solicito a través de su Presidencia, que se nombre una Comisión para elaborar un proyecto de ley tendiente a la creación de la Universidad Indígena. Sin pecar de sec-

tario, en mil novecientos setenta y nueve cuando se restauró la democracia, el Presidente Jaime Gerardo Roldós Aguilera, leyó una parte de su mensaje en el idioma quichua, y eso obviamente que enaltece el procedimiento del acervo cultural de los ecuatorianos. Pero no solamente el quichua existe como idioma aborígen, sino también el cayapa-colorado y es importante que un médico salga de esta universidad de los indígenas, que sea un abogado que salga capacitado de la universidad de los indígenas, por eso propongo señor Presidente, una comisión para elaborar un proyecto y crear esta universidad que es sumamente urgente; y quisiera que se sume a esta Comisión para que no se califique a este partido de sectario, sino de humanista, porque esa es nuestra tesis, de reivindicar las aspiraciones, de erradicar frustraciones, de extirpar la injusticia social. Que se sume a esta Comisión el diputado Buelva. Es mi propuesta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, reciba de esta Presidencia mis más sinceras felicitaciones por su brillante iniciativa. Señor diputado Fernando Chamba.

EL H. CHAMBA REVILLA: Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quiero compartir la preocupación del compañero diputado Luis Villacís en el sentido que hemos notado y lo malo que el pueblo ecuatoriano, la prensa nacional, nota el desinterés por parte de algunos bloques, casi su mayoría y fundamentalmente de los representantes populares que siempre nos golpeamos el pecho y decimos representar el pueblo ecuatoriano, pero cuando se trata de plantear como único punto del Orden del Día, las peticiones de los señores legisladores, realmente con profunda preocupación vemos que brillan por la ausencia. Esto me parece que realmente debe remorder la conciencia a quienes en efecto representamos las justas aspiraciones del pueblo ecuatoriano y que aprovechemos de esta tribuna precisamente, para plantear las necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano. En segundo lugar, señor Presidente, compañeros legisladores, estamos enterados en el bloque de mi partido, que esta madrugada ha fallecido en la ciudad de Esmeraldas el hermano de nuestro distinguido amigo y compañero, el licenciado Pedro Lino Sánchez. El compañero Pedro Lino, esa la razón de su ausencia, ha debido trasladarse

de lo que me acaban de informar a la ciudad de Esmeraldas como es obvio, por lo que solicito al Congreso Nacional y a su Presidencia, se disponga el respectivo acuerdo para nuestro estimado amigo y compañero y su familia ante el sensible fallecimiento de su hermano y que se haga la respectiva investigación. No conocemos exactamente la causa, pero hay una denuncia que está circulando de un posible asesinato. Quiero solicitar a su Presidencia y con el permiso de los honorables legisladores, que se incluya en el segundo punto del Orden del Día de la próxima sesión, toda vez que usted ya ha dispuesto, realmente el primer punto de trascendental importancia -se incluya solicito en el segundo punto del Orden del Día- el proyecto para su respectiva lectura, el proyecto de Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas y Colegios Técnicos, que constaba ya en el Orden del Día de las sesiones anteriores, pero que vemos se sigue relegando. Solicito de la manera más comedida a la Presidencia, que se disponga por Secretaría se atienda este pedido que lo estoy haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Dispongo que se investigue acerca del presunto asesinato del señor hermano del colega diputado Pedro Lino Sánchez y se redacte un Acuerdo que sea publicado por la prensa, expresándole nuestra solidaridad y nuestra más sentida condolencia. El señor diputado Rodrigo Suárez Morales tiene el uso de la palabra.

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, un asunto que lo considero muy importante, es un pedido a usted, señor Presidente, respecto a un dato de prensa que acabo de encontrar en el periódico El Comercio, y dice relación al Congreso Nacional, que ha decretado la amnistía del señor Campaña, que entiendo es el motivo del problema de la otra noche en la interpelación al señor Ministro de Finanzas. Yo creo que eso no se ha tratado ni se haya presentado de ninguna manera un acuerdo o una resolución, un decreto más bien dicho, sobre el particular, de manera que entiendo que por un principio elemental de defensa de las actuaciones del Congreso Nacional, su Señoría se sirva disponer una rectificación de éste particular porque no responde a la verdad. En momento oportuno sobre la materia, si esto se presenta, se discutirá y se

dará el trámite correspondiente, pero no se puede anticipar en la prensa resoluciones que el Congreso Nacional no las ha tomado. Así es que, señor Presidente, muy comedidamente le pido que se ordene por la Sala de Prensa, que se haga la rectificación respectiva. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Recién se ha distribuido el día de ayer este proyecto de ley, en consecuencia dispongo que se emita un boletín de prensa desmintiendo la información periodística. El señor diputado Juan Castanier.

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente y señores legisladores: Realmente solo quería hacer una adición, escuchando la petición y la inquietud del diputado Rodrigo Suárez Morales, no solo éste es el caso, señor Presidente, con mucha frecuencia algunos medios de información se refieren o hacen resúmenes o síntesis de algunas de las sesiones del Honorable Congreso Nacional, el trámite de algunos proyectos, en fin. La información que recaban de todas las actuaciones del Congreso Nacional y con frecuencia podemos observar que estas informaciones no siempre están ceñidas, están ajustadas a la realidad de los hechos, a veces se hace como en este caso, que ya se ha tomado una resolución cuando recién ha sido presentado el proyecto de amnistía. Entonces, quisiera si usted me permite, hacer un alcance a la petición del señor diputado Rodrigo Suárez Morales, en el sentido que no solo en este caso sino en todos los casos que tienen que ver con la información del Congreso Nacional, la Sala de Prensa del Congreso, la Presidencia, en fin, a quién corresponda en el orden jerárquico preocuparse de este tipo de asuntos, haga las respectivas correcciones o haga las respectivas rectificaciones a nivel de la prensa nacional cuando se dé este tipo de asuntos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Señores legisladores, doy por concluida esta Comisión General, agradezco a los señores diputados que han tenido la gentileza y la responsabilidad de asistir y convoco a sesión ordinaria para el día lunes próximo a partir de las diez horas. Muchas gracias.

IV

El señor Presidente concluye esta Comisión General, siendo las doce horas.

H. FRANCO ROMERO LOAIZA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL 'Encargado'

Lcdo. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

